

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0016-2023/SBN**

San Isidro, 1 de marzo de 2023

**VISTO:**

La propuesta formulada por la Alta Dirección mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2023; el Informe Personal N° 00008-2023/SBN-OAF-URH-MDCCP de fecha 28 de febrero de 2023, de la Especialista Legal de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 00148-2023/SBN-OAF-URH de fecha 28 de febrero de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 0082-2023/SBN-OAJ de fecha 1 de marzo de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 0088-2022/SBN de fecha 22 de noviembre de 2022, se encargó las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales al servidor Jorge Antonio Alfaro Conde en adición a sus funciones de Especialista en Planeamiento y Modernización, en tanto se designe a el/la titular del referido cargo;

Que, mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2023, el Superintendente (e) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales propone al servidor Jorge Antonio Alfaro Conde para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el Informe Personal N° 00008-2023/SBN-OAF-URH-MDCCP de fecha 28 de febrero de 2023, la Especialista Legal de la Unidad de Recursos Humanos, señala que el servidor propuesto para ocupar el puesto de Jefe de Planeamiento y Presupuesto, señor Jorge Antonio Alfaro Conde, cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, así como con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos de la SBN aprobado mediante Resolución N° 004-2011/SBN y sus modificatorias, por lo que recomienda proceder con el trámite correspondiente; informe que cuenta con la conformidad de la Supervisora de Personal de la Unidad de Recursos Humanos mediante el Informe N° 00148-2023/SBN-OAF-URH;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al servidor que desempeñará el citado cargo, con la finalidad de asegurar el correcto funcionamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, en uso de la atribución conferida por el literal r) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** DAR POR CONCLUIDA la encargatura del servidor JORGE ANTONIO ALFARO CONDE, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

**Artículo 2.-** DESIGNAR al señor JORGE ANTONIO ALFARO CONDE en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

**Artículo 3.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

**Artículo 4.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

JOSÉ FELISANDRO MAS CAMUS  
Superintendente (e)  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales